



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta donación de bienes de capital - Dr. Enrique Coleoni // EX-2022-01097004- - UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2022-01097049-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Enrique COLEONI, docente de esta Facultad, por la cual se dona a esta institución bienes de capital adquiridos con fondos SeCyT - Proyecto Consolidar 2018 – UNC 33620180100380CB titulado “*Aprender en la interacción. El aprendizaje colectivo de la física*”; y

CONSIDERANDO

Que los bienes de capital adquiridos a través de los subsidios SeCyT para la investigación deben ser donados a las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución del HCS N° 243/01 se delega la potestad a los/as Decanos/as de aceptar la donación de bienes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

- Una videograbadora Digital Zoon Q8 serial B65064126, valor de compra \$101.190,86.-
- Una videograbadora Digital Zoon Q8 serial B65064150, valor de compra \$111.552,80.-
- Dos auriculares de alta fidelidad Gamer HyperX Cloud Stinger Ps4, valor unitario de compra \$6.739,00.-
- Libro “Formación docente y narración”, de Carola Hermida, Claudia Segretin y Marinela Pionetti ISBN: 978-987-538—538-2, valor de compra \$1.330,00.-
- Suscripción electrónica a la Revista Journal of the Learning Sciences., valor \$5.160,00.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.